

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison, 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, FONDO DE TITULIZACIÓN

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”) en nombre y representación de AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, Fondo de Titulización, comunica la siguiente Información Relevante:

De conformidad con lo previsto en el Contrato de Reinversión (el “**Contrato**”) del Fondo AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, Fondo de Titulización (el “**Fondo**”), firmado el día 9 de octubre de 2020 y sucesivamente novado, Banco Santander, S.A. (“**Banco Santander**” o “**Proveedor de Cuentas del Fondo**”) y la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 3.4 (“**Intereses**”) del Contrato, han acordado modificar el tipo de interés de remuneración de las cuentas del Fondo.

I. El 31 de enero de 2023, Banco Santander y la Sociedad Gestora han firmado un Contrato de Novación del Contrato de Reinversión, por el que acuerdan:

- Cambiar el tipo de remuneración de las Cuentas del Fondo a un tipo de interés del €STR-30pb. El tipo de interés tendrá floor cero. El tipo de interés será de aplicación desde el 1 de Febrero de 2023 hasta la próxima revisión de la misma.
- Se entenderá por €STR el tipo de interés de referencia que refleja las operaciones realizadas de préstamos a un día de los bancos dentro de la Eurozona. Banco Santander enviará evidencia del €STR fijado el penúltimo día hábil del Periodo de Interés y publicado el último día hábil de dicho Periodo de Interés.
- No obstante, tras el primer aniversario de la fecha de firma de la novación, las cuentas pueden actualizar, anualmente, el tipo de interés aplicable. Cualquier actualización será notificada por el Proveedor de Cuentas del Fondo a la Sociedad Gestora bajo notificación previa por escrito a la Sociedad Gestora a más tardar 30 (treinta) días de antelación. Dicha remuneración puede ser revisada por las partes desde Enero 2024, sin perjuicio de revisión anticipada, dependiendo de las condiciones del mercado.

En Madrid a 6 de febrero de 2023.

Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado